

**MUY IMPORTANTE
PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE TODOS LOS NIVELES**

Rendición de Subvención Anual 2018



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Providencia

Número: PV-2019-39594265-GDEBA-DEGPDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 21 de Noviembre de 2019

Referencia: COMUNICACION 192 - RSA 2018

COMUNICACIÓN Nº 192

Sr. Jefe de Región

Para su conocimiento y amplia difusión

a todos los servicios con aporte estatal

Se establece como fecha tope de presentación *en esta Sede central* para la Rendición de Subvención Anual 2018 *el día viernes 27 de diciembre de 2019*. A tal efecto deberá presentarse en un paquete único por Jefatura, con la documentación ordenada por número de DIEGEP (no por distrito).

Cabe aclarar que el último Reajuste correspondiente a novedades pendientes 2018 se liquidó con sueldos Noviembre 2019; por tal motivo aquellos servicios educativos que hayan recibido dichas mecanizadas deberán incluirlas en esta rendición.

Ante dudas de los Inspectores Areales, por favor dirigirse por mail a cooradmdipregep@abc.gob.ar (las consultas de los responsables de cada servicio educativo se canalizarán a través de la Jefatura de Región correspondiente)

IMPORTANTE: los servicios educativos cerrados, sin personal o que no reciban actualmente aporte estatal -pero deban presentar RSA 2018- deberán adjuntar a la declaración jurada el comprobante de depósito o transferencia en la cuenta de la DGCyE Sucursal 2000 Cta. Cte. 793/3 (CBU 0140999801200000079339)

ACLARACIONES RSA 2018

A efectos de clarificar la correcta inclusión en la RSA 2018 de diferentes órdenes de pago que generaron reiteradas consultas, se establecen los mecanismos de inclusión de las órdenes de pago involucradas en la Comunicación 289/18:

- NR correspondiente a Alcance 2 Sueldos setiembre 2018 (recibida con sueldos octubre 2018): contiene los descuentos por pago remunerativo (cód. 34.0) y la reliquidación de haberes según acuerdo de paritarias. Debe incluirse en la RSA como todas las ordenes de pago, y en el caso de resultar negativa se trabaja como cualquier alcance o reajuste negativo.
- NR 5073 correspondiente a Sueldos noviembre 2018: incluye un pago adicional (Comunicación 289/2018) que se ve reflejado luego del Importe Neto en Pesos bajo el concepto "TOTAL PAGOS VARIOS". Este pago se reflejará en el formulario A de la RSA en la línea correspondiente al mes de noviembre como un importe a devolver (columna E) por diferencia entre el importe recibido (columna B) y el importe utilizado (columna D). Dicho valor deberá colocarse en la columna e2 (DIEGEP 7 y libramientos de deuda).

A efectos de reflejar el descuento de este importe a devolver se consignarán en la columna F (específicamente en la columna f2) - en renglones consecutivos- las órdenes de pago de sueldos enero a mayo 2019 en las que fueron descontadas las 5 cuotas bajo el concepto "RSA 2018", según lo establecido en la Comunicación 289/2018 (no aplicable a los servicios educativos que optaron por el descuento en una única vez según lo contempla la Comunicación, que lo deberán reflejarlo en un solo renglón)

AREA COORDINACION ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA

La Plata, 21 de noviembre de 2019.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.11.21 11:06:28 -0300

Juan Cruz Rodríguez
Director
Dirección de Educación de Gestión Privada
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.11.21 11:06:28 -0300